



Factura: 002-001-000007439



20160901002P01825

NOTARIO(A) FRANKLIN RIGOBERTO ALARCON SANCHEZ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901002P01825						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:56)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MANSOURI NAJAFABADI FEREIDOUN	REPRESENTANDO A	CEDULA	0910100569	IRANÍ	PRESIDENTE	SCREENGEM S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) FRANKLIN RIGOBERTO ALARCON SANCHEZ
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Dr. Franklin Alarcón Sánchez
Notaria Segunda del Cantón Guayaquil



Año	Prov.	Cantón	Notaria
2016	09	01	02



DR. FRANKLIN ALARCÓN S.
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**REACTIVACIÓN DE LA COMPANIA
SCREENGEM S. A. "EN LIQUIDACION".----**

CUANTÍA: Indeterminada.-----
----- DI: 3 COPIAS-----

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el cinco de octubre del dos mil dieciséis, ante mí, Doctor **FRANKLIN RIGOBERTO ALARCÓN SÁNCHEZ**, Notario Público Segundo del Cantón Guayaquil, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; la compañía **SCREENGEM S. A. "EN LIQUIDACION"**, debidamente representada por su **PRESIDENTE**, el señor **FEREIDOUN MANSOURI NAJAFABADI**, conforme consta del Nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública como documento habilitante, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriano, domiciliado en Samborondón esta ciudad de Guayaquil, de estado civil casado, de ocupación Empresario. La compareciente declara ser mayor de edad, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones a quien de conocer doy fe, en virtud por haberme exhibido su documento de identificación cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante.- Advertida la compareciente por

1 mí el Notario de los efectos y resultados de esta
2 escritura, así como examinados que fueron en forma
3 aislada y separada de que comparece al otorgamiento
4 de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
5 reverencial, ni promesa o seducción, me piden que
6 eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR**
7 **NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas que
8 se encuentra a su digno cargo, incorpore usted una por
9 la cual conste LA REACTIVACIÓN de la compañía
10 SCREENGEM S.A. "EN LIQUIDACION" que se celebra
11 de conformidad con las siguientes cláusulas:
12 **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES:** Comparece a
13 su otorgamiento, el señor FEREIDOUN MANSOURI
14 NAJAFABADI por los derechos que representa de
15 la compañía **SCREENGEM S. A. "EN LIQUIDACION"**
16 en su calidad de PRESIDENTE, quien acredita su
17 intervención por la vigencia de su cargo con la
18 certificación emitida por el Registro Mercantil del
19 Cantón Guayaquil, la misma que se adjunta como
20 documento habilitante, de estado civil casado,
21 ejecutivo, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana y
22 domiciliado en esta ciudad de Guayaquil y además
23 debidamente autorizado por la Junta General Universal
24 de Accionistas celebrada el día veintiseis de septiembre
25 del dos mil dieciseis. **CLAUSULA SEGUNDA:**
26 **ANTECEDENTES.-** El señor FEREIDOUN MANSOURI
27 NAJAFABADI, por los derechos que representa de la
28 compañía SCREENGEM S.A. "EN LIQUIDACION",

Dr. Franklin Alarcón Sánchez

Notaria Segunda del Cantón Guayaquil



DR. FRANKLIN ALARCÓN S.
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 expresa lo siguiente: UNO. Que por Escritura Pública
2 otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón
3 Guayaquil, el veintiocho de octubre del dos mil nueve,
4 debidamente inscrita en el Registro Mercantil de
5 Guayaquil, el cuatro de febrero del dos mil diez, se
6 constituyó la compañía SCREENGEM S.A. con domicilio
7 en la ciudad de Guayaquil. DOS.- Que la
8 Superintendencia de Compañías mediante resolución
9 SCV-INC-DNASD-SD-catorce- cero cero dos nueve
10 nueve-cero tres (SCV-INC-DNASD-SD-14-0029903) del
11 trece de noviembre del dos mil catorce, la misma que
12 fue inscrita el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
13 el cuatro de diciembre dos mil catorce declaró disuelta
14 a la compañía SCREENGEM S.A. "EN LIQUIDACION".
15 TRES.- Que la Junta General Extraordinaria Universal
16 de Accionistas de la compañía SCREENGEM S.A. EN
17 LIQUIDACIÓN, en sesión celebrada el veintiséis de
18 septiembre del dos mil dieciseis, con el voto unánime
19 de los accionistas, que representan el cien por ciento
20 del capital social de la compañía resolvió: REACTIVAR
21 la compañía tal cual consta en el Acta de junta General
22 Extraordinaria Universal de accionistas que se agrega
23 como habilitante. **CLAUSULA TERCERA:**
24 **DECLARACIONES.**-El señor FEREIDOUN MANSOURI
25 NAJAFABADI, a nombre y en representación de la
26 compañía SCREENGEM S.A. EN LIQUIDACIÓN, en su
27 calidad de PRESIDENTE, debidamente autorizado por la
28 Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas,

GLMV 3

1 celebrada el veintiséis de septiembre del dos mil
2 dieciséis declara: UNO.- Reactivada la compañía en los
3 términos que consta en el Acta de Junta General
4 Extraordinaria Universal de accionistas, la misma que
5 se agrega como habilitante. DOS.- Bajo Juramento
6 declaro que la compañía SCRENGEM S.A. "EN
7 LIQUIDACION" no tiene contratos pendientes con el
8 estado ni con ninguna de sus instituciones. TRES.- Que
9 la Junta General de Accionistas autoriza al señor
10 FERIDOUN MANSOURI NAJAFABADI, Presidente; y,
11 consecuentemente representante legal de la Compañía
12 SCRENGEM S.A. EN LIQUIDACIÓN, para que
13 instrumente las resoluciones adoptadas por dicha Junta
14 General de Accionistas celebrada el veintiséis de
15 septiembre del dos mil dieciséis; y, que se agrega
16 como habilitante. Anteponga y agregue usted, señor
17 Notario, las demás formalidades de estilo que fueren
18 necesarias para el perfeccionamiento y la validez de la
19 presente escritura pública.-**Hasta aquí la minuta** que
20 queda elevada a escritura pública, la misma que se
21 encuentra firmada por la **Abogada LORENA TERAN A.**,
22 Registro número **cero nueve- mil novecientos noventa**
23 **y cinco - ciento veintitrés** del Foro de Abogados.-
24 Para la celebración y otorgamiento de la presente
25 escritura se observaron los preceptos legales que el
26 caso requiere; y leída que les fue por mí, el Notario a el
27 compareciente, aquella se ratifica en la aceptación de
28 su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SCRENGEM S.A. "EN LIQUIDACION"

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiseis días del mes de septiembre del dos mil dieciséis, a las once horas, en el local social de la compañía ubicado en la Cdla La Garzota, Centro Comercial Garzocentro 2000 de esta ciudad de Guayaquil, con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía **SCRENGEM S.A. "EN LIQUIDACION"** se reúnen las siguientes personas: **HUSSEYN MANSOURI ARMAS**, propietario de trescientas veinte acciones; **NABIL MANSOURI ARMAS** propietario de trescientas veinte acciones; y, **FEREIDOUN MANSOURI NAJAFABADI**, Presidente de la compañía y propietario de ciento sesenta acciones. Se encuentra también presente el Gerente General de la Compañía señor Bizhan Mansouri Najafabadi. Todas las acciones son de un valor de un dólar cada una y cada acción da derecho a un voto. Los accionistas reunidos representan 800 acciones, equivalente a USD \$800,00 que es la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. En tal virtud, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **SCRENGEM S.A. "EN LIQUIDACION"**, estando también conformes que en esta Junta se trate el siguiente orden del día:

1.- APROBAR LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA.

Bajo la presidencia del señor **FEREIDOUN MANSOURI NAJAFABADI**; éste declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **SCRENGEM S.A. "EN LIQUIDACION"** teniendo como punto del Orden del Día, el antes mencionado, y luego que el Gerente General de la compañía quien actúa como Secretario de la Junta diere cumplimiento al alistamiento que dispone el art. 239 de la Ley de compañías vigente. Acto seguido, la Presidente ad-hoc dispone se proceda a tratar el punto del Orden del Día.

Toma la palabra el señor **BIZHAN MANSOURI NAJAFABADI** quien mociona que se debe reactivar la compañía la misma que fue declarada Disuelta por la Superintendencia de Compañías, por haberse declarado inactiva de acuerdo a lo establecido en el inciso 3ro del Art. 360 de la Ley de Compañías, Disolución que fue declarada Mediante resolución SCV-INC-DNASD-SD-14-0029903 del trece de noviembre del dos mil catorce, resolución que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el cuatro de diciembre del dos mil catorce. Que las causales de la resolución de disolución ya han sido superadas por lo que se debe proceder al trámite de reactivación y dar la autorización al Presidente de la compañía para que realice el trámite respectivo.



SCRENGEM S.A.

Guayaquil, 19 de marzo de 2013

Señor
FEREIDOUN MANSOURI NAJAFABADI
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **SCRENGEM S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la compañía.

En el ejercicio a su cargo, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, **Dr. MARCOS DIAZ CASQUETE**, el 28 de octubre del 2009, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 4 de febrero del 2010.

Muy Atentamente,

Sr. Husseyn Fernando Mansouri Armas
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la compañía **SCRENGEM S.A.**, para lo cual he sido elegido. Dejando constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana, con cédula de identidad No. 091010056-9

Guayaquil, 19 de marzo de 2013

SR. FERÉIDOUN MANSOURI NAJAFABADI

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 13.399
FECHA DE REPERTORIO: 21/mar/2013
HORA DE REPERTORIO: 09:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha veintiocho de Marzo del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **SCREENGEM S.A.**, a favor de **FEREIDOUN MANSOURI NAJAFABADI**, de fojas 37.330 a 37.331, Registro Mercantil número 6.040.

ORDEN: 13399

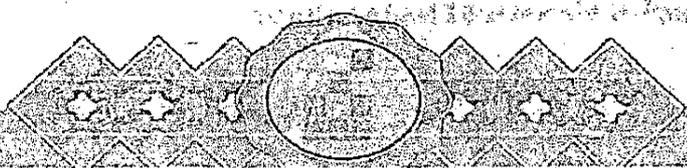


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 01 de abril de 2013

REVISADO POR

Nº 0517404





EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de Compañía: SCRENGEM S.A.
Cargo: PRESIDENTE
Nombre: FEREIDOUN MANSOURI NAJAFABADI
Fecha de Otorgamiento: 19 de Marzo del 2013
Fecha de inscripción: 28 de Marzo del 2013
Período: 5 AÑOS

Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta el 19 de Septiembre del 2016 fecha de actualización de nuestra base de datos, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.

- SCRENGEM S.A., se encuentra Disuelta con fecha 4 de Diciembre del 2014.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra) invalida el presente certificado Guayaquil, 22 de Septiembre del 2016

AB/ MARISSA BENDOLA SOLORZANO.
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA



Ref.: 11953-M-10/ 37330-M-13
Elab: Diana Olivo.

Valor pagado por este Trabajo: \$11.00=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992654163001
RAZÓN SOCIAL: SCREENGEM S.A



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 14/06/2012
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE BIENES INMUEBLES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA GARZOTA Numero: S/N Referencia: DIAGONAL A YOGURT PERSA Edificio: GARZOCENTRO 2000 Oficina: LOCAL 601 Celular: 0994040300 Telefono Trabajo: 042629072 Email: yogurt-persa@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 04/02/2010
NOMBRE COMERCIAL: CHICKEN & CHICKEN **FEC. CIERRE:** 03/01/2012 **FEC. REINICIO:** 17/04/2012
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE COMIDAS RAPIDAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS EN GENERAL
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA GARZOTA Numero: S/N Referencia: JUNTO A YOGURT PERSA Edificio: GARZOCENTRO 2000 Oficina: LOCAL 301 Celular: 0980020200 Telefono Trabajo: 042642517 Email: hussey@yogurtpersa.com Celular: 0991203656

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 07/09/2010
NOMBRE COMERCIAL: CHICKEN & CHIKEN **FEC. CIERRE:** 09/12/2011 **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS EN GENERAL
ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS QUIMICOS
VENTA DE MAQUINARIA PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS DE COMIDAS RAPIDAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: PEDRO MENENDEZ GILBERT Numero: SOLAR 35 Referencia: A TRES CUADRAS DEL SANTUARIO DEL DIVINO NIÑO Manzana: 13 Email: hussey@yogurtpersa.com Telefono Trabajo: 042860878

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 14/10/2010
NOMBRE COMERCIAL: CHICKEN & CHICKEN **FEC. CIERRE:** 27/09/2011 **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS EN GENERAL
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION NEGOCIOS DE COMIDAS RAPIDAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: PEDRO CARBO Numero: 813 Interseccion: CLEMENTE BALLEEN Referencia: JUNTO A LA HELADERIA PINGUINO Oficina: LOCAL 15 Celular: 0980020200 Email: hussey@yogurtpersa.com Telefono Trabajo: 042535792



Código: RIMRUC2016000156329
Fecha: 22/02/2016 13:26:46 PM



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0910100569

Nombres del ciudadano: MANSOURI NAJAFABADI FEREIDOUN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IRÁN

Fecha de nacimiento: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARMAS ASTUDILLO LUTECIA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MANSOURI SADATULLAH

Nombres de la madre: NAJAFABADI MAHMONIR

Fecha de expedición: 20 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: MIGUEL OSCAR SALVATIERRA MORAN - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 2 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.05 17:21:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-164a53ab27f14f3



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Dr. Franklin Alarcón Sánchez
Notaria Segunda del Cantón Guayaquil



ESTA FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA SCREENGEM S.A. EN LIQUIDACION



1 incorpora al protocolo de esta Notaría la presente
2 escritura, de todo lo cual doy fé.-
3

4 **P. CÍA. SCREENGEM S. A. "EN LIQUIDACION"**
5 **R.U.C. No.: 0992654163001**

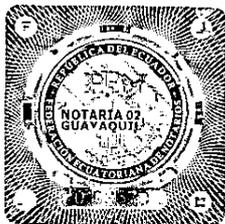
6
7
8
9 **SR. FEREDOUN MANSOURI NAJAFABADI**
10 **PRESIDENTE**
11 **C.C. No. 091010056-9**

12
13
14
15 **DR. FRANKLIN ALARCÓN SÁNCHEZ**
16 **NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

17
18 Se otorgó ante mí, en fe de ello
19 confiero este..... **TERCER**.....

20 Testimonio, que rubrico, firmo y
21 sello en esta ciudad de Guayaquil

22 **05. OCT. 2016**



23
24 Dr. Franklin Alarcón Sánchez
25 NOTARIO SEGUNDO
26 DE GUAYAQUIL

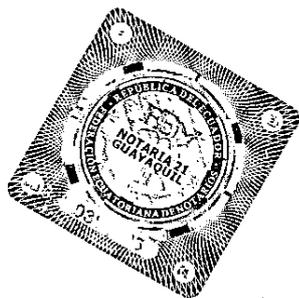
27
28

2016-09-01-021-001101

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Conforme a lo dispuesto en el Artículo **SEGUNDO** de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0005686, dictada por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Abogada María Elvira Malo Cordero, el 07 de Noviembre del 2016, se tomó nota de la mencionada Resolución que aprueba la Reactivación de la compañía denominada SCRENGEM S.A. "EN LIQUIDACIÓN", constante en la escritura pública otorgada por el Notario Segundo del cantón Guayaquil, Doctor Franklin Rigoberto Alarcón Sánchez, el 05 de Octubre del 2016, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SCRENGEM S.A.", otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 28 de Octubre del 2009, la misma que se encuentra en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 22 de Noviembre del 2016.-

Karla Troncozo

**AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**





Factura: 002-002-000013913



20160901021001101

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901021001101

MATRIZ	
FECHA:	22 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (9:38)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0005686
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA SCREENGEM S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-10-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SCREENGEM S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992654163001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016-09-01-002-P01825

Karla Liliana Troncozo Hasing

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 002-001-000008219



20160901002000584

NOTARIO(A) FRANKLIN RIGOBERTO ALARCON SANCHEZ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901002000584

MATRIZ	
FECHA:	16 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (12:43)
TIPO DE RAZÓN:	ART. SEGUNDO
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01825

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SCREENGEM S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992654163001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) FRANKLIN RIGOBERTO ALARCON SANCHEZ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Dr. Franklin Alarcón Sánchez
Notaria Segunda del Cantón Guayaquil



RAZÓN: EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA **RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0005686**, DICTADA EL SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, POR LA ABOGADA MARIA ELVIRA MALO CORDERO, DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION, SE TOMÓ NOTA DE LA RESOLUCIÓN ANTES MENCIONADA, AL MARGEN DE LA CORRESPONDIENTE MATRIZ DE LA **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA SCREENGEM S. A. "EN LIQUIDACION"**, CELEBRADA ANTE EL NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DOCTOR FRANKLIN ALARCON SANCHEZ, EL CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS.- **GUAYAQUIL, DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS.-**

Dr. Franklin Alarcón Sánchez
NOTARIO SEGUNDO
DE GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 48.623
FECHA DE REPERTORIO: 23/nov/2016
HORA DE REPERTORIO: 14:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Noviembre del dos mil dieciséis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0005686, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolucion, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 7 de noviembre del 2016, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: **SCREENGEM S.A.**, de fojas 51.837 a 51.853, Registro Mercantil número 4.548. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 48623

•••••

•••••

•••••

•••••

Guayaquil, 25 de noviembre de 2016

REVISADO POR: *Ro*

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1518867

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

02 DIC 2016

RECIBIDO

Hora: 11:00 Firma: JLVW